

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RECTIFICA
DECRETO N° _____ /
SECCION 1era
LA CISTERNA, 01 ABR. 2010

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U)" Eduardo Frei M., año 2010, Convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 2.699 de fecha 31 de Diciembre del 2009, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 0877, de fecha 11 de Marzo del 2010, de este Municipio.-

2.- El Memorando N° 377, de fecha 29 de Enero de 2010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **MERCEDES KINCHUELA MARTINEZ**, en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

RECTIFIQUESE, el Decreto N° 1024 de fecha 22 de Marzo de 2010 en la parte que se indica por equivocación de tipeo de las Fechas de vigencia del contrato de honorarios en los transcritos, y manténgase en todas sus demás partes.-

Donde dice: FECHA INICIO : 01.01.2010.-
FECHA TERMINO : 31.01.2010.-

Debe decir : FECHA INICIO : 01.02.2010.-
FECHA TERMINO : 31.12.2010.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/JLMM/jhm.-